

OPINIÓN

Cooperativas, un valor más allá del mercado



Por CIRILO ARANDIS (*)

Lejos queda el 12 de diciembre de 2015, y por ello es fácil que nos traicione la memoria a la hora de recordar lo que sucedió aquel día, pese a que los medios de comunicación no hablaban de otra cosa en esos momentos. Esto nos confirma dos cosas: que es fácil que la memoria nos traicione antes o después, y que lo que sale del foco mediático acaba por no existir en el imaginario colectivo. El 12 de diciembre de 2015 es la fecha en la que se aprobó el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, en el marco de la COP21. Ese mismo año, también se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, de la cual emanan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que de modo sintético conocemos como ODS. Cuatro años después, en 2019, la Unión Europea presentó su estrategia de crecimiento, dentro del marco conocido hoy como Pacto Verde Europeo.

Ayudemos un poco a nuestra memoria. El Acuerdo de París es un tratado internacional sobre el Cambio Climático, jurídicamente vinculante, adoptado por 196 países, cuyo objetivo principal es el de limitar el calentamiento global y que tiene como última meta alcanzar la neutralidad climática. La Agenda 2030 es el resultado de un proceso participativo en el seno de Naciones Unidas, cuyo objetivo es avanzar hacia sociedades con un crecimiento económico inclusivo, con mayor cohesión y justicia social, en paz, y con un horizonte medioambiental sostenible. Con la puesta en valor de esta Agenda, a través de los 17 Objetivos que define, se trata de promover una prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental de los 193 países agrupados en el seno de la ONU. Finalmente, el Pacto Verde Europeo es el eje político y legislativo de la Comisión Europea, la hoja de ruta global a desarrollar durante los próximos años y, en cierta forma, el compendio de los compromisos adquiridos en los marcos ya descritos.

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, figuran algunos genéricos y universales como Hambre Cero, Fin de la Pobreza o Educación de Calidad, en los que los cambios deben impulsarse mayoritariamente desde las políticas nacionales e internacionales, y los hitos deben alcanzarse a partir de esos cambios. Entre los 17 ODS existen también algunos en los que nuestra actividad, ya sea en el campo, en el almacén o de carácter social, puede participar de modo directo en su consecución. Así, Salud y Bienestar, Igualdad de Género, Energía Asequible y No Contaminante, Trabajo Decente, Innovación, Reducción de las Desigualdades, Sosteni-



El 12 de diciembre de 2015 se aprobaba el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, en el marco de la COP21. / COMISIÓN EUROPEA

bilidad, Producción y Consumo Responsable, Acción por el Clima, o Alianzas para Lograr estos Objetivos, son ámbitos en los que es evidente que nuestro sector tiene la posibilidad de actuar. Incluso se podría decir que tiene la obligación moral y/o jurídica de hacerlo.

Pero no cabe duda de que este enfoque de la actividad empresarial supone unas cargas distintas, en relación con quien se pone de perfil en la consecución de estos objetivos. De hecho, la nueva PAC, desarrollada dentro del marco del Pacto Verde Europeo, configura un escenario de mayores obligaciones con menos recursos. Pese a ello, lo que se pretende conseguir tiene un valor inmenso, por lo que solo queda ponerse a trabajar, más que protestar. El sector cooperativo agroalimentario, de modo particular, está inmerso en un trabajo de definición de su participación en los distintos ODS, convirtiéndose en agente imprescindible para alcanzar el cumplimiento de la Agenda 2030. Y eso sin perder de vista que, a la vez, hay que competir en un mercado con costes y exigencias normativas crecientes, con una notable ausencia de igualdad y de reciprocidad entre los distintos actores del mercado.

La pregunta es si es posible poner en valor todo el esfuerzo realizado en beneficio de toda la sociedad, en un contexto comercial en el que el principal desencadenante del acto de compra es el precio. Todos los informes realizados en el contexto social europeo hablan de un consumidor comprometido y exigente en ámbitos como el social o el de la seguridad alimentaria. En cierta

forma, parece que determinados valores están más que amortizados o asumidos y que, por ello, no intervienen con mayor peso en el acto de la compra. Es como si existiera una doble vara de medir para el productor europeo, comprometido con su sociedad y generando bienes comunitarios, en este caso coste cero, mientras que detrás del precio no se va-

Lo que hoy llamamos ODS, compromisos contra el cambio climático o desarrollo del Pacto Verde Europeo no dejan de ser la plasmación en negro sobre blanco y en la esfera política de buena parte de aquello que las cooperativas hacemos por el mero hecho de ser quienes somos, por nuestros principios y valores

lora el origen, el contexto en el cual se ha producido, ni la participación de los países terceros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es seguro que cualquier ciudadano europeo apostará por cada uno de los ODS en el plano teórico, pero a la hora de bajar a la arena, y de ser consecuente, aparece una especie de amnesia colectiva. Y si no, tan solo hay que ver cómo nuestros competidores de países terceros, con condiciones sociales y laborales distintas a la europea y con menos restricciones a la hora de poder utilizar recursos prohibidos en Europa -pues se entiende que son nocivos para la salud de los ciudadanos o impactan negativamente en el entorno- cada vez remiten cantidades mayores de producción a Europa.

Y no es precisamente porque se haya incrementado el consumo comunitario de frutas y hortalizas, sino simplemente porque alcanzan mayores cuotas de mercado al tener toda una serie de ventajas competitivas que Bruselas no puede o no quiere neutralizar.

Pese a todo, el sector cooperativo agroalimentario ha estado, está y estará comprometido con esta causa. No ya por obtener un mejor posicionamiento en el mercado, en caso de que se puedan poner en valor sus actuaciones, si no ya por su propia idiosincrasia y razón de ser. Una cooperativa es, ante todo, una empresa que compete en el

mercado en igualdad con el resto de los actores que forman parte del mismo, pese a que hay quien se empeña en presentarla como algo de otros tiempos.

Pero, a diferencia de cualquier empresa mercantil, una cooperativa actúa a partir de una serie de compromisos en el ámbito laboral, social y medioambiental. No quiero decir con esto que las cooperativas tengamos la exclusividad de estos valores, pero lo que sí es cierto es que forman parte de nuestro ADN y de nuestra razón de ser, desde hace muchas décadas. Cuando un consumidor adquiere un producto de origen cooperativo, participa en la generación de una serie de valores positivos, de los que se beneficia un colectivo mayor.

La razón de ser de una cooperativa agroalimentaria está en sus socios y su entorno, pues no se puede deslocalizar. Contaminar, por tanto, le supone perjudicarse a sí misma y a sus socios, de ahí que su compromiso con la sostenibilidad es el mayor posible. En este sentido, cabe destacar la labor que viene realizando nuestras Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs) que, a partir del asesoramiento conjunto y continuado a los socios, introducen técnicas de vanguardia,

cada vez más respetuosas con el medioambiente, utilizando para ello productos inocuos y aprovechando la fauna útil.

Un ejemplo de lo hecho es la puesta en marcha, por parte de muchas cooperativas en la Comunitat Valenciana, de sus propios insectarios como una de las medidas ante la aparición de los cotonets. Esta estrategia no es nueva, pues las cooperativas valencianas fueron pioneras en la apuesta por la lucha integrada, trabajando en ella antes incluso de que se le diera este nombre para definirla. Su apuesta por la utilización de técnicas colectivas que reducen el uso de agua es también un ejemplo de compromiso con el entorno, así como el nuevo proyecto de creación de Comunidades Energéticas Locales (CEL) a partir de la energía eléctrica generada de modo limpio por la propia cooperativa y por los diferentes agentes a los que puede implicar. Esto garantiza tanto el autoconsumo de la propia cooperativa como un suministro energético limpio para todas las personas y entidades asociadas a la CEL.

Una de las exigencias de la nueva PAC es la llamada condicionalidad social, es decir, el respeto a la normativa laboral por parte de las empresas. En este sentido, esta exigencia no supone ningún esfuerzo añadido para las cooperativas, pues ya se venía cumpliendo, sobre todo si tenemos en cuenta que muchos de sus trabajadores son también socios de las mismas. Tenemos, además, convenios laborales de los más avanzados en relación con otros vigentes, donde los salarios son idénticos entre hombres y mujeres, dando impulso con ello a la consecución del objetivo social de la paridad en la presencia en los órganos de gestión y decisión de nuestras entidades.

Por estas y otras cuestiones, la cooperativa supone un referente en su entorno, en términos laborales. A decir verdad, también en términos económicos, pues la liquidación de la cooperativa siempre es el valor a batir, y llega a un número amplio de productores, en un ejemplo claro de redistribución de la riqueza en el mundo rural, es decir, allí donde se genera.

Así pues, y como podemos ver, las cooperativas son, por definición, empresas comprometidas con las personas y el entorno. A partir de ese compromiso, han sido capaces durante años de generar un cambio positivo allá donde desarrollan su actividad. Lo que hoy llamamos ODS, compromisos contra el cambio climático o desarrollo del Pacto Verde Europeo no dejan de ser, en esencia, la plasmación en negro sobre blanco y en la esfera política de buena parte de aquello que las cooperativas hacemos por el mero hecho de ser quienes somos, por nuestros principios y valores.

(*) *Presidente de la sectorial de Frutas y Hortalizas de Cooperativas Agroalimentarias.*